

CONSULTA PREVIA

Declaratoria del Paisaje Cultural Valle de Sondondo como Patrimonio Cultural de la Nación

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de inmuebles como patrimonio cultural de la nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. Entre dichas medidas se encuentran las propuestas de declaratoria de Paisaje Cultural como Patrimonio Cultural de la Nación. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la Declaratoria de Paisaje Cultural Valle de Sondondo como Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural, la que sería aprobada mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Paisaje Cultura de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a siete (07) comunidades campesinas: Andamarca, Sondondo, Aucará, Cabana, Mayobamba, Chipao y Villa Ccecca, ubicadas en los distritos de Carmen Salcedo, Aucará, Chipao y Cabana de la provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, y pertenecientes a los pueblos originarios Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 12 de mayo de 2022 el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la declaratoria del Paisaje Cultural Valle de Sondondo como bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, con categoría de Paisaje Cultural. Este evento se realizó en el auditorio de la municipalidad distrital de Carmen Salcedo, participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Andamarca, Sondondo, Aucará, Cabana, Mayobamba, Chipao y Villa Ccecca. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se

establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

En el Plan de Consulta, el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades campesinas Andamarca, Sondondo, Aucará, Cabana, Mayobamba, Chipao, y Villa Ccecca, acordaron la realización de siete (07) talleres informativos, la trasmisión de mensajes en audio, radio y perifoneo comunal sobre el proceso de consulta previa y la instalación de paneles informativos con información sobre la declaratoria del Paisaje Cultural Valle de Sondondo.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) Propuesta de Resolución VMPCIC, iii) el expediente técnico de la propuesta de paisaje cultural, iv) el resumen ejecutivo del expediente técnico de la propuesta de paisaje cultural y v) el resumen ejecutivo del expediente técnico traducido al quechua. Estos documentos fueron entregados a cada una de las comunidades campesinas. Dicha entrega se realizó en el 12 de mayo de 2022 culminada la reunión preparatoria.

Cabe señalar que, antes de la reunión preparatoria como parte de su labor de asistencia técnica, el Ministerio de Cultura durante los días del 19 al 22 de marzo del 2022, realizó siete (07) visitas a las comunidades identificadas teniendo como objetivo brindar capacitación y asistencia técnica sobre el derecho y proceso de consulta previa, así como también sobre el proceso y características de la Declaratoria del Paisaje Cultural Valle de Sondondo como Patrimonio Cultural de la Nación.

Asimismo, es importante señalar que se suscribieron dos (02) adendas al plan de consulta con la reprogramación de las etapas de información, evaluación interna y diálogo del proceso. Las adendas se suscribieron entre el Ministerio de Cultura y los representantes de las siete (07) comunidades campesinas a quienes el Ministerio de Cultura entregó una copia del documento, respectivamente.

Plan de Consulta Valle de Sondondo

Propuesta de Resolución Viceministerial Valle de Sondondo

Expediente Técnico Valle de Sondondo

Resumen Ejecutivo Valle de Sondondo en español

Resumen Ejecutivo Valle de Sondondo en quechua

Acta de entrega – Publicidad Valle de Sondondo

Primera adenda al Plan de Consulta Sondondo

Segunda adenda al Plan de Consulta Sondondo

Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, en su calidad de entidad promotora, a través de la Dirección de Paisaje Cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, realizó siete (07) talleres informativos en las comunidades campesinas Aucará, Villa Ccecca, Sondondo, Chipao, Mayobamba, Andamarca y Cabana entre el 02 al 08 julio del 2022. En estos talleres expusieron sobre el derecho y el proceso de consulta previa, tipos de patrimonio cultural, sobre las implicancias de la propuesta de paisaje cultural, y alcances sobre la etapa de evaluación interna.

Los talleres informativos contaron con la participación de una intérprete en lengua Quechua.

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Paisaje Cultural realizó reuniones informativas complementarias en las comunidades campesinas Sondondo, Cabana, Chipao y Mayobamba entre los días 03 y 04 de setiembre de 2022. En ellas se expuso sobre los cambios a los derechos colectivos, acciones posteriores a la declaratoria, sobre el Plan de gestión y la sectorización. Estas reuniones contaron con la participación de una intérprete en lengua Quechua.

Etapa 5: Evaluación interna

Entre el 15 de julio al 28 de octubre de 2022 las comunidades campesinas consultadas realizaron las reuniones de la etapa de evaluación interna. Como resultado de dichas reuniones se suscribieron actas de evaluación interna en las que las comunidades campesinas indicaron sus opiniones y propuestas sobre la medida consultada, eligieron a sus representantes acreditados para la etapa de diálogo y en algunos casos solicitaron información adicional. Se adjuntan las actas de evaluación interna recogidas.

Acta de 1ra evaluación interna CC Andamarca

Acta de 2da evaluación interna CC Andamarca

Acta de 1ra evaluación interna CC Aucará

Acta de 2da evaluación interna CC Aucará

Acta de evaluación interna CC Cabana

Acta de 1ra evaluación interna CC Chipao

Acta de 2da evaluación interna CC Chipao

Acta de evaluación interna CC Mayobamba

Acta de evaluación interna CC Sondondo

Acta de evaluación interna CC Villa Ccecca

Etapa 6: Diálogo

El día 24 de setiembre del año 2022¹, en el local de la Municipalidad distrital de Cabana, se realizó la reunión de diálogo entre el Ministerio de Cultura y los representantes acreditados de las comunidades campesinas Aucará, Villa Ccecca, Sondondo, Chipao, Mayobamba, Andamarca y Cabana. La reunión de diálogo contó con un facilitador e intérprete en lengua Quechua.

En esta reunión de la etapa de diálogo, las comunidades campesinas presentaron oralmente los resultados de sus reuniones de evaluación interna. El Ministerio de Cultura dio lectura a sus propuestas de acuerdos. Como resultado se firmaron Actas de Consulta Previa con las comunidades campesinas Villa Ccecca y Cabana.

Entre los principales acuerdos que se suscribieron se tienen la atención prioritaria para la conservación de andenerías y canales de riego, rehabilitación de andenes en mal estado, también se acordó incluir en el Plan de Gestión acciones de fortalecimiento de capacidades para la promoción del patrimonio cultural de las comunidades.

Asimismo, en esta reunión se firmaron Actas de reunión de dialogo con los representantes de las comunidades campesinas de Aucará, Sondondo, Andamarca, Mayobamba y Chipao, donde acordaron trasladar a sus respectivas comunidades la información brindada y las propuestas de acuerdos presentadas, con el fin de reconsiderar los planteamientos de sus actas de evaluación interna y lograr acordar una segunda reunión de diálogo².

El día 25 de noviembre de 2022 en el local comunal de la comunidad campesina Sondondo, se realizó una nueva reunión de dialogo con representantes acreditados de las comunidades campesinas Aucará y Sondondo. Esta reunión de diálogo contó con un facilitador e intérprete en lengua Quechua.

Como resultado se firmó el Acta de Consulta Previa con la comunidad campesina Aucará, cuyos acuerdos principalmente tratan sobre la posibilidad de aumentar territorio de la comunidad a la declaratoria de paisaje cultural, fomentar proyectos de desarrollo mediante el Plan de Gestión y garantizar la propiedad comunal. Por otro lado, mediante un acta de reunión de dialogo se acordó realizar una nueva reunión de dialogo con la población de la comunidad campesina Sondondo.

El día 26 de noviembre de 2022 en el local del colegio primario de la comunidad campesina Mayobamba se realizó una reunión de diálogo con la comunidad campesina Mayobamba. Como resultado se firmó el Acta de Consulta Previa, cuyos acuerdos tratan sobre la posibilidad de aumentar territorio comunal a la declaratoria de paisaje cultural, promover acciones de difusión sobre la importancia del paisaje cultural y fomentar proyectos para la revalorización del paisaje cultural.

Cabe señalar que, este mismo día, el Ministerio de Cultura tuvo una reunión con los representantes acreditados de la comunidad campesina Chipao quienes manifestaron su intención de participar en una nueva reunión de diálogo con la presencia de la nueva Junta directiva comunal a ser elegida en el mes de diciembre de 2022.

El día 27 de noviembre de 2022 en el local comunal de la comunidad campesina Sondondo se realizó una nueva reunión de diálogo. Como resultado se firmó el Acta de Consulta Previa cuyos acuerdos tratan principalmente sobre la posibilidad de remitir a la comunidad opiniones técnicas del Ministerio de Cultura sobre proyectos mineros en el área a declarar, aumentar territorio de la comunidad a la declaratoria de paisaje cultural, fomentar proyectos de desarrollo y garantizar la propiedad comunal.

1 El Plan de consulta previa indicaba que la fecha para el diálogo era el 13 de agosto de 2022. No obstante, en consenso con las comunidades, mediante adendas al Plan de consulta previa se reprogramó las fechas para el 24 y 25 de setiembre de 2022.

2 En acuerdo con las comunidades campesinas estas reuniones de dialogo se programaron para el 25 y 26 de noviembre del año 2022.

Acta de Consulta Sondondo CC Villa Ccecca y Cabana

Acta de Consulta Sondondo CC Aucará

Acta de Consulta Sondondo CC Moyobamba

Acta de Consulta Sondondo CC Sondondo

Informe final de consulta Sondondo

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



PERÚ

Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393